



Actualidad laboral y de la Seguridad Social, agosto de 2016

NOTA INFORMATIVA

Agosto de 2016

Autor

D. José Hurtado Cobles, Abogado, Master en Derecho laboral y de la Seguridad Social y asesor de la Comisión laboral y de Seguridad Social del Col.legi Oficial de Gestors Administratius de Catalunya.

Sumario

- I.- Novedades legislativas publicadas**
- II.- Proyectos/ Proposiciones de Ley publicados**
- III.- Varios laboral-administrativo**
- IV.- Novedades jurisprudenciales de interés**
- V.- Noticias, artículos de interés**
- VI.- Jornadas, Congresos de interés**

I.- Novedades legislativas publicadas:

1.-

Fecha: 17/08/2016

Entrada en vigor: El día siguiente de su publicación

“Casa Comalat”. Avda. Diagonal 442, 3º 2ª. 08037 Barcelona. Tel. 93 238 62 00. Fax 93 238 62 01



Título: Resolución de 29 de julio de 2016, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se prorroga la vigencia de la Resolución de 1 de agosto de 2013, modificada por la de 30 de julio de 2014, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas económicas de acompañamiento incluidas en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo prorrogado por el Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero.

Asunto: Desempleo

Fuente/Publicación: BOE

Ver documento: http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-7931

Resumen:

Se prorroga por un período de seis meses las ayudas económicas de acompañamiento incluidas en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten la prestación por desempleo de nivel contributivo y no tengan derecho a cualquiera de los subsidios por desempleo establecidos en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Recordar que el Real Decreto-ley 1/2016, de 15 de abril, por el que se prorroga el Programa de Activación para el Empleo, establece que la prórroga automática del programa por períodos sucesivos de seis meses se producirá siempre que la tasa de desempleo sea superior al 18 por ciento.

2.-

Fecha: 22/08/2016

Título: Resolución de 22 de agosto de 2016, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de agosto de 2016, por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2016, según lo establecido en el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre.

Asunto: Empleo

Fuente/Publicación: BOE

Ver documento: http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-8107

Resumen:

El Plan Anual de Política de Empleo 2016, según lo previsto en el artículo 11 del texto refundido de la Ley de Empleo, establece los objetivos a alcanzar en este año en el conjunto de España y en cada una de las distintas Comunidades Autónomas, así como los indicadores que se van a utilizar para valorar su grado de consecución, conteniendo los servicios y



programas de políticas activas de empleo e intermediación laboral que se van a llevar a cabo.

En líneas generales, los servicios y programas del Plan 2016 que desarrollen los Servicios Públicos de Empleo deberán dirigirse al cumplimiento de los cinco objetivos estratégicos acordados en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales del 3 de noviembre de 2015, y que son los siguientes:

A. Mejorar la empleabilidad de los jóvenes y desarrollar el Plan de Implementación de la Garantía Juvenil en España.

B. Favorecer la empleabilidad de otros colectivos especialmente afectados por el desempleo, en particular los mayores de 45 años que sean desempleados de larga duración, beneficiarios del Programa de Recualificación Profesional de las personas que agoten su protección por desempleo (PREPARA), del Programa de Activación para el Empleo y del Programa de Acción Conjunto para la Mejora de la Atención a las Personas Paradas de Larga Duración

C. Mejorar la calidad de la formación profesional para el empleo, que se traduce en su mayor impacto en términos de inserción y de mejora del desarrollo profesional de los trabajadores.

D. Reforzar la vinculación de las políticas activas y pasivas de empleo.

E. Impulsar el emprendimiento como parte inseparable de la activación y recuperación del empleo.

II.- Proyectos/ Proposiciones de Ley publicados:

No han habido Proyectos/ Proposiciones publicados este mes.

III.- Varios laboral-administrativo:

1.-

Fecha: junio/2016

Asunto: **Criterio Técnico DGITSS nº 98/2016 sobre actuaciones de la ITSS en materia de cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad.**

Fuente/Publicación: Inspección de Trabajo



Ver documento:

http://www.empleo.gob.es/itss/ITSS/ITSS_Descargas/Atencion_ciudadano/Criterios_tecnicos/CT_98_2016.pdf

Resumen:

Criterios de aplicación de la obligación de reserva de puestos de trabajo a favor de persona con discapacidad de, al menos, un 2% en empresas de 50 trabajadores o más.

2.-

Fecha: junio/2016

Asunto: **Criterio Técnico DGITSS nº 97/2016 sobre el desplazamiento de trabajadores en el marco de una prestación de servicios transnacional.**

Fuente/Publicación: Inspección de Trabajo

Ver documento:

http://www.empleo.gob.es/itss/ITSS/ITSS_Descargas/Atencion_ciudadano/Criterios_tecnicos/CT_97_2016.pdf

Resumen:

Criterios de aplicación con el objeto de proporcionar orientaciones para facilitar las actuaciones de las inspecciones en supuestos de desplazamientos de trabajadores en el marco de una prestación de servicios transnacional con otros estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo.

3.-

Fecha: 23/08/2016

Asunto: **Cimbras montadas con elementos prefabricados: normas constructivas.**

Fuente/Publicación: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)

Ver documento:

<http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/NTP/NTP/Ficheros/1066a1077/ntp-1069.pdf>

Resumen:

Nota técnica de prevención sobre el montaje de cimbras o estructuras metálicas provisionales de soporte para poder ejecutar estructuras definitivas.

4.-

Fecha: 23/08/2016



Asunto: **Vibraciones: alternativas para evaluar el riesgo de vibraciones.**

Fuente/Publicación: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)

Ver documento: <http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/ntp-1068.pdf>

Resumen:

Nota técnica de prevención sobre la evaluación por estimación del riesgo de vibraciones mecánicas.

IV.- Novedades jurisprudenciales de interés (publicadas durante este mes):

1.-

Fecha: 21/06/2016

Tribunal: Tribunal Supremo

Asunto: Prestaciones

Ver documento:

<http://www.poderjudicial.es/search/doAction?action=contentpdf&databasematch=TS&refere nce=7738440&links=ventanilla&optimize=20160718&publicinterface=true>

Resumen:

No se pueden percibir las prestaciones de desempleo a través de abono en ventanilla, sino mediante abono en cuenta. Para poder ser abonadas en efectivo por la entidad financiera es necesario que existan razones justificadas.

La negativa del actor a facilitar los datos requeridos por la Entidad Gestora, en términos jurídicos, es injustificada pues diversas entidades publicitan cuentas sin cobro de comisiones ni se han aducido razones contextuales (geográficas, horarias, etc.) que denoten la especial dificultad del solicitante para disponer de la ayuda transferida a su cuenta bancaria.

2.-

Fecha: 01/06/2016

Tribunal: Tribunal Supremo

Asunto: Prescripción

Ver documento:

<http://www.poderjudicial.es/search/doAction?action=contentpdf&databasematch=TS&refere nce=7726391&links=&optimize=20160704&publicinterface=true>

Resumen:



No se interrumpe la prescripción de la acción para reclamar diferencias salariales mientras se tramita el procedimiento en el que se reclama la declaración de existencia de la relación laboral entre las partes.

V.- Noticias, artículos de interés:

1.-

Fecha: 28/08/2016

Fuente: Eduardo Rojo Torrecilla

Título: **Control jornada de trabajo y horas extras. Instrucción 3/2016 ITSS y doctrina AN en casos Bankia, Abanca y Sabadell.**

Asunto: Jornada

Ver documento:

<http://www.slideshare.net/erojotorrecilla/control-de-la-jornada-de-trabajo-y-horas-extras-instruccion-3-de-2016-de-la-itss-as-an>

2.-

Fecha: 30/08/2016

Fuente: Cinco Días

Título: **Los contratados por una ETT aumentan en un 23%.**

Asunto: Contratación

Ver documento:

http://cincodias.com/cincodias/2016/08/26/economia/1472230870_163306.html

3.-

Fecha: 26/08/2016

Fuente: Daniel Miró Morrós

Título: **El control de la jornada y el teletrabajo.**

Asunto: Jornada

Ver documento:

<http://www.legaltoday.com/practica-juridica/social-laboral/laboral/el-control-de-la-jornada-y-el-teletrabajo>

VI.- Jornadas, Congresos de interés

“Casa Comalat”. Avda. Diagonal 442, 3º 2ª. 08037 Barcelona. Tel. 93 238 62 00. Fax 93 238 62 01



- No constan Jornadas, Congresos de interés publicados este mes.